

53



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

P/ UAA
UAA
U.C.S.



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

203200-AGIS-P-0145/12
Toluca de Lerdo, México;
6 de Marzo de 2012
Asignación y Autorización
de recursos 2012
Gasto de Inversión Sectorial

ASUNTO:

**LICENCIADO
FÉLIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 395 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de **\$1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta asignación y autorización presupuestal, la dependencia puede continuar con el proceso de liberación de los recursos.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo y Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos; La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOAYA

17:45

- M. En F. Rafael Avila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
- M. En F. Raúl Murrieta Cummings.- Secretario de Finanzas.
- M. En F. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
- Lic. Ursula Carreño Colorado.- Directora General de Inversión.
- C. Alejandro Torres Martínez.- Director General del IME.
- C. Nemer Fernández.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

ANEXO

DESARROLLO ECONÓMICO

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
203200-AGIS-P-0145/12

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
Instituto Mexicano del Emprendedor								
78301	Aceleración de empresas (<i>Acción En Proceso</i>) Cobertura Estatal, Todo el Estado 0904010102	120145 06/03/2012 U P0 4 Estatal		900,000.00	900,000.00			
		110166 03/02/2011 U P0 4 Estatal		1,800,000.00	1,800,000.00			
		100736 07/12/2010 U P0 1 Estatal		1,800,000.00	1,800,000.00			
		ACUMULADO		1,800,000.00	1,800,000.00	100	0.00	0
84624	Proyectos productivos (<i>Acción En Proceso</i>) Cobertura Estatal, Todo el Estado 0904010102	120145 06/03/2012 U P0 4 Estatal		0.00	0.00			
		111519 22/12/2011 U P0 1 Estatal		0.00	0.00			
		ACUMULADO		0.00	0.00	0	0.00	0
TOTALES				1,800,000.00	1,800,000.00	100		

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

203200-AGIS-0859/12
Toluca de Lerdo, México;
29 de agosto de 2012
Asignación y Autorización
de recursos 2012
Gasto de Inversión Sectorial

ASUNTO:

**LICENCIADO
FÉLIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 395 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de **\$1,820,000.00** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta asignación y autorización, la Dependencia puede dar inicio a la liberación de los recursos.

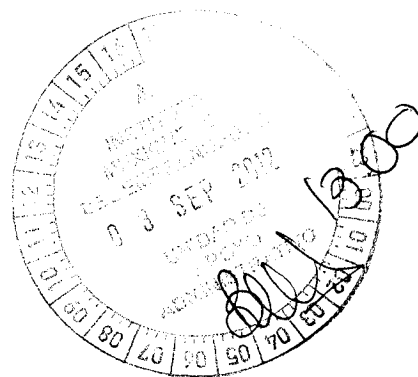
El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo y Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos; La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

C. Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
C. Lic. A. Raúl Murrieta Cummings.- Secretario de Finanzas.
C. Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
C. Lic. Ursula Carreño Colorado.- Directora General de Inversión.
C. Alejandro Torres Martínez.- Director General del I.M.E.
C. Lic. Nemer Fernández.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

ANEXO

DESARROLLO ECONÓMICO

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
203200-AGIS-0859/12

No. Descripción
de Municipio / Localidad
Control Estructura Programática

Oficio

Inversión

Monto
AsignadoMonto
Autorizado

%

Monto
Por Autorizar * %

Instituto Mexiquense del Emprendedor

87893 Otorgar apoyos a mujeres emprendedoras del Estado de México. (Acción Nueva)
Cobertura Estatal, Todo el Estado
0904010102

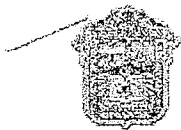
120859 29/08/2012 U P0 1 Estatal
ACUMULADO 1,820,000.00 1,820,000.00 100 0.00 0

TOTALES

1

1,820,000.00 1,820,000.00

* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

203200-AGIS-0867/12

Toluca de Lerdo, México;

30 de Agosto de 2012

ASUNTO: Autorización de Recursos 2012
Gasto de Inversión Sectorial

LICENCIADO

FÉLIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 395 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, comunico a usted la autorización de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta autorización presupuestal, la dependencia puede dar inicio a la liberación de los recursos.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo y Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos; La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarme un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

2099

D. Manuel Avila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.

D. A. Raúl Mirrieta Cummings.- Secretario de Finanzas.

D. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.

D. Gerardo Carrero Colorado.- Directora General de Inversión.

C. Hector Nuñez Molina.- Coordinador Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

D. Juan Carlos Nemes Fernandez.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

DESARROLLO ECONÓMICO

AUTORIZACIÓN
203200-AGIS-0867/12

No. de Control	Descripción de Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Per Autorizar	%
Instituto Mexiquense del Emprendedor								
87287	Aceleradora de negocios IDEARSE - Anáhuac, Proyecto Estado de México (Acción Nueva)	120827	30/08/2012	A P0 1 Estatal	0.00	2,500,000.00		
	Cobertura Estatal, Varas	120463	30/05/2012	S P0 1 Estatal	2,500,000.00	0.00		
	0904010102			ACUMULADO	2,500,000.00	2,500,000.00	100	0.00 0
87288	Programa de Consultoría para Microempresas 3.0 (Acción Nueva)	120867	30/08/2012	A P0 1 Estatal	0.00	998,978.00		
	Cobertura Estatal, Varas	120463	30/05/2012	S P0 1 Estatal	998,978.00	0.00		
	0904010102			ACUMULADO	998,978.00	998,978.00	100	0.00 0
87289	Programa de Consultoría para el Desarrollo de Habilidades Empresariales MAP/MES 2012 (Acción Nueva)	120867	30/08/2012	A P0 1 Estatal	0.00	1,129,706.00		
	Cobertura Estatal, Varas	120463	30/05/2012	S P0 1 Estatal	1,129,706.00	0.00		
	0904010102			ACUMULADO	1,129,706.00	1,129,706.00	100	0.00 0
87290	Ferros Mexiquense PyMEs (Acción Nueva)	120867	30/08/2012	A P0 1 Estatal	0.00	1,500,000.00		
	Cobertura Estatal, Varas	120463	30/05/2012	S P0 1 Estatal	1,500,000.00	0.00		
	0904010102			ACUMULADO	1,500,000.00	1,500,000.00	100	0.00 0
87291	Incubadoras (Acción Nueva)	120867	30/08/2012	A P0 1 Estatal	0.00	4,800,316.00		
	Cobertura Estatal, Varas	120463	30/05/2012	S P0 1 Estatal	4,800,316.00	0.00		
	0904010102			ACUMULADO	4,800,316.00	4,800,316.00	100	0.00 0
TOTAL					0	16,000,000.00		

Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

203200-AGIS-1027/12

Toluca de Lerdo, México;

4 de octubre de 2012

ASUNTO: Autorización de Recursos 2012
Gasto de Inversión Sectorial

**LICENCIADO
FÉLIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 395 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, comunico a usted la autorización de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de **\$3,000,000.00** (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta autorización presupuestal, la dependencia puede dar inicio a la liberación de los recursos.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo y Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos; La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial.

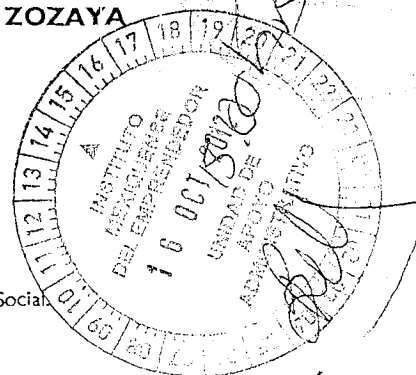
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

C.c.p. Dr. Eruviel Avila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
M. en D. Erasto Martínez Rojas.- Secretario de Finanzas.
Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
M. en A. Carlos Daniel Aportela-Rodríguez.- Director General de Inversión.
p.P. Alejandro Torres Martínez.- Director General del IME.
C. Héctor Nuñez Molina.- Coordinador Administrativo de la SEDECO.
Ing. Luis Felipe Nemer Fernández.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

FGZ/CDR/CGC/FCL/slg*



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

ANEXO

DESARROLLO ECONÓMICO

AUTORIZACIÓN
203200-AGIS-1027/12

No. de Control	Descripción de Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar*	%
Instituto Mexiquense del Emprendedor								
87293	Apoyar a las PyMES Mexiquenses, a través de consultores certificados. (Acción Nueva)	121027	04/10/2012 A P0 1 Estatal	0.00	1,000,000.00			
	Cobertura Estatal, Varias	120483	30/05/2012 S P0 1 Estatal	1,000,000.00	0.00			
	0904010102		ACUMULADO	1,000,000.00	1,000,000.00	100	0.00	0
87805	Proyectos productivos (Otorgar de créditos a empresarios Pymes para que a través de un financiamiento blando obtengan un crecimiento en la productividad y rentabilidad de sus empresas)	121027	04/10/2012 A P0 1 Estatal	0.00	2,000,000.00			
	recursos dirigidos principalmente al equipamiento y/o infraestructura, generando conservación y creación de empleos) (Acción Nueva)	120747	14/09/2012 M P0 1 Estatal	2,000,000.00	0.00			
	Cobertura Estatal, Todo El Estado		ACUMULADO	2,000,000.00	2,000,000.00	100	0.00	0
	0904010102							
TOTALES				0	3,000,000.00			

* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

ANEXO

DESARROLLO ECONÓMICO

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
203200-AGIS-0585/12

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
Instituto Mexiquense del Emprendedor								
87444	Programa de Liderazgo para Líderes de MiPyMES Líderes (L3). (Acción Nueva).	120585	14/06/2012 U P0 1 Estatal	5,000,000.00	5,000,000.00			
	Cobertura Estatal, Varias	120516	05/06/2012 U P0 1 Estatal	1,000,000.00	1,000,000.00			
	0904010102		ACUMULADO	6,000,000.00	6,000,000.00	100	0.00	0
TOTALES				5,000,000.00	5,000,000.00			

* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto